

AGOSTO 2021


Numeral 24. Inciso 10

En caso de entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

La Gobernación Departamental de San Marcos, no manejan administra fondos de otras entidades públicas o privadas de carácter internacional.

San Marcos, 31 de agosto de 2021




Zoraya Janette Orozco Navarro
Jefe Administrativo Financiero